

# Tenía 12 años, un hombre la engañó por Facebook y la mató: el caso que impulsó la Ley de Grooming

26/03/2022



El 23 de abril de 2016 la vida de Mónica Cid cambió para siempre. Ese día cuando se despertó descubrió que su hija había desaparecido y nunca más volvió a verla. “Perdón, los extraño, voy a estar bien. No me busquen, voy a estar en la casa de una amiga en Ingeniero White”, había escrito en una nota Micaela Ortega, que entonces tenía 12 años. Pero en realidad había sido víctima de un engaño. Cinco semanas después la encontraron asesinada en un descampado de Bahía Blanca.

El crimen de Mica impulsó la ley de grooming que hoy lleva su nombre y su asesino, Jonathan Luna, fue juzgado y condenado a prisión perpetua en octubre de 2017. “Logramos una condena ejemplar, pero no existe reparación para la pérdida de un

hijo”, dijo a TN la mamá de Micaela, Mónica Cid.

## “Te va a buscar un primo mío”

Mica se fue de su casa hace seis años para encontrarse con una **supuesta amiga de su edad** que había conocido por Facebook. Sin embargo, era Luna quien la había contactado escondido detrás de un falso perfil a nombre de “La Rochi de River”.

“Te va a ir a buscar un primo mío”, mintió el femicida por chat, después de **convencerla para conocerse** personalmente. Ella cayó en la trampa y los investigadores tardaron **más de un mes** en encontrar su cuerpo. Luna la había golpeado en la cabeza y estrangulado.

Las **cámaras municipales fueron claves** en la causa para resolver el caso, ya que habían registrado a la menor caminando por la calle con Luna y esas imágenes, que se viralizaron, facilitaron la identificación del sospechoso. La trama de lo que había ocurrido realmente se completó una vez que pudieron acceder a los mensajes privados de Micaela en las redes sociales e intervenir su teléfono.

## La confesión del femicida

Tres testigos reconocieron a Luna en las filmaciones de las cámaras junto a Micaela. Entre ellos, fue determinante la declaración de la pareja de Luna, quien contó que le había **reconocido que era él** el de las imágenes pero dijo también que la había amenazado con matarla para que no hablara.

Otro testimonio clave fue el de una vecina, ante la cual Luna había confesado los motivos por los que había asesinado a la víctima. “Lo que le pasó a Micaela fue **porque no quiso tener relaciones** sexuales”, habría sido la frase, según declaró ese testigo.

La Justicia ordenó entonces un allanamiento en la casa del sospechoso, donde secuestraron **el celular y la campera** de Micaela. Acorralado totalmente, terminó siendo Luna el que brindó a la policía detalles precisos para encontrar el cuerpo de la nena.



Por: **TN.com.ar**

Luna fue condenado a la pena máxima en octubre de 2017, en el marco del primer caso de **“grooming” seguido de muerte**.

El grooming está definido como “la acción en la que una persona, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contacte a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.

## **El mismo dolor, seis años después**

“Micaela era una loca linda”, contó a **TN** su mamá con la voz entrecortada. Y agregó: “Era super alegre, le encantaba patinar, decía que volaba con sus patines. Ella quería brillar”. La noche anterior a su desaparición, las dos habían discutido porque Mica quería salir y ella no le daba permiso. Sin embargo, antes de dormirse se le apareció de repente en la habitación, le dio un beso y le dijo: “Ma, yo te amo”.



Mónica y su hija Micaela, una de las últimas fotos que se tomaron juntas. (Foto: gentileza Mónica Cid).

“Pasan los días, pasan los años y el dolor está ahí”, dice con tristeza Mónica. Es que la ausencia de su hija no conoce de relojes. Por el contrario, enfatizó: “La mitad de mi corazón **se fue con ella**”. Entonces con la otra parte que le quedó en la mano, reconoce que los días después del femicidio de Micaela se vuelven más difíciles cada vez. “Mi hijo y mis dos nietas son mi motor para poder seguir”, aseguró.

En ese sentido, la Justicia sentenció a Luna a la pena máxima prevista por el Código Penal en nuestro país pero sigue pareciendo poco al lado del daño infinito que causó. “Para mi **nada es suficiente porque mi hija está muerta**”, explicó Mónica, y añadió: “Ella ya no tiene derechos, ya no tiene nada y yo tampoco”.



Por: [TN.com.ar](http://TN.com.ar)

## Una ley por Micaela Ortega

En cuanto empezó la búsqueda de Micaela aquel abril de 2016 su mamá empezó a **interiorizarse sobre lo que era** el delito del grooming y a participar de distintas campañas sobre el tema. “Eso también **me hizo evolucionar** como persona”, indicó.

En la argentina, el crimen de Micaela fue el que impulsó la ley por este delito, que fue sancionada el 13 de noviembre de 2013. Se trata de un gran avance, pero Mónica subrayó: “Si hay algo que le faltó a la Ley es la prohibición de los dispositivos electrónicos con conexión a internet para los feministas **que hayan usado esa vía** para captar a sus víctimas”.

De hecho, varios años después de haber sido condenado a perpetua por el femicidio de su hija descubrieron que seguía activo en las redes sociales y que la mayoría de sus contactos eran niñas de la edad de Micaela. “**Dejarles eso es como dejarles un arma**”, afirmó la mujer, y concluyó apenada: “Es un psicópata y lo va a seguir haciendo”.

Fuente y fotos: Gentileza TN